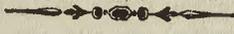


SECRETARÍA
DE ACUERDO Y GOBIERNO
DE LAS SALAS DEL CRIMEN
*de la Real Chancillería
de Granada.*



Aunque las repetidas ordenes que se han comunicado á las Justicias, el público interes, el temor á las penas y su propio honor, debieron haberlas estimulado á aplicar todos sus esfuerzos y cooperacion para esterminar las horribles numerosas cuadrillas de ladrones y bandidos que infestan estas Provincias en todas direcciones, cometiendo los crímenes y maldades de su abominable profesion; se ven por desgracia muy pocas que llenen tan sagrados

305

306

virtudes y virtudes y virtudes ven y tal ; se reados; se ge su im- s y car- cuentan res auxi- aqui se aciones, alto con rafico y el des- e todos te libre. able es- tion del Crimi- venir y le ani- ad con- fe mi- as Jus- to para as Le- cuan- noble Realis- s; que s pue- ; que s; que

ica el Ilmo.
s del Reyno

a Direccion
328, he dis-
esa Tesore-
, para cu-
en los pue-
al Real de-
pasen á dis-
en virtud
cion gene-
del dinero
en la Real

ueblos por
en por el
único que
lebe servir-
que en ta-
ta de uni-
luciria em-
e que bajo
do con la
regular á los
Provincia,
aa en que
respectivos
las Teso-

rein-
ne al
ntra-
iposi-
la R.
neon-
ciones
e de ci-
y nten
he de
obres
fontos
oracion
ynd-
atien
los de
e pre-
tor gl.
nte
e Eirno

